

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

CONSEJO NACIONAL
DEL AMBIENTE**Aprueban Directrices para la elaboración de los Planes de Acción para mejorar la Calidad del Aire, denominados Planes "A limpiar el Aire"****RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
Nº 022-2002-CONAM/PCD**

Lima, 15 de abril del 2002

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2º de la Ley Nº 26410, establece que el Consejo Nacional del Ambiente -CONAM- es el organismo rector de la política nacional del ambiente y tiene por finalidad planificar, promover, coordinar, controlar y velar por el ambiente y el patrimonio natural de la Nación;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 074-2001-PCM se aprobó el Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad del Aire, habiéndose concluido a nivel nacional con la instalación de los Grupos de Estudio Técnico Ambiental (GESTA) Zonales de Aire de las Zonas de Atención Prioritaria, creadas mediante los Decretos de Consejo Directivo: Nº 030-2001-CD/CONAM, del GESTA Zonal de Arequipa; Nº 025-2001-CD/CONAM, del GESTA Zonal de Cerro de Pasco; Nº 026-2001-CD/CONAM, del GESTA Zonal de Chiclayo; Nº 032-2001-CD/CONAM, del GESTA Zonal de Cusco; Nº 031-2001-CD/CONAM, del GESTA Zonal de Chimbote; Nº 034-2001-CD/CONAM, del GESTA Zonal de Huancayo; Nº 027-2001-CD/CONAM, del GESTA Zonal de Ilo; Nº 033-2001-CD/CONAM, del GESTA Zonal de Iquitos; Nº 029-2001-CD/CONAM, del GESTA Zonal de La Oroya; Nº 036-2001-CD/CONAM, del GESTA Zonal de Pisco; Nº 035-2001-CD/CONAM, del GESTA Zonal de Piura; y, Nº 028-2001-CD/CONAM, del GESTA Zonal de Trujillo;

Que el Artículo 17º del mencionado Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad del Aire, faculta al CONAM a aprobar las Directrices que orientarán la labor de los Gestos Zonales de Aire que tienen por responsabilidad formular los Planes de Acción para el mejoramiento de la calidad del aire, en adelante denominados Plan "A limpiar el Aire";

Que las citadas Directrices pueden ser complementadas de acuerdo a las realidades específicas de cada zona sin desvirtuar el contenido del Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad del Aire;

Que, en tal sentido, resulta necesario aprobar las Directrices para la elaboración de los Planes de Acción para mejorar la Calidad del Aire;

Con la visación de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Calidad Ambiental y Recursos Naturales;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 26410, Decreto Supremo Nº 022-2001-PCM y Decreto Supremo Nº 074-2001-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar las Directrices para la elaboración de los Planes de Acción para mejorar la Calidad del Aire, que en adelante se denominarán Planes "A limpiar el Aire", cuyo texto forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- Los Presidentes de los Gestos Zonales presentarán a la Comisión Ambiental Regional respectiva, con copia al Secretario Ejecutivo del CONAM, informes semestrales sobre los avances logrados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS LORET DE MOLA DE LAVALLE
Presidente del Consejo Directivo

ÍNDICE

**DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE
PLAN "A LIMPIAR EL AIRE"
(PLAN DE ACCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO
DE LA CALIDAD DEL AIRE)**

Introducción

I. Definiciones
II. Proceso de elaboración de Plan "A limpiar el Aire"II.1 Diagnóstico de Línea de Base
II.2 Elaboración del Plan "A Limpiar el Aire"III. De la aprobación del Plan
IV. La participación ciudadana
V. Elementos del Plan "A limpiar el Aire"V.1 Información General sobre la Zona de Atención Prioritaria
V.2 Identificación del problema
V.3 Objetivos y Metas del Plan "A limpiar el Aire"
V.4 Establecimiento de medidas para la gestión integral de la calidad del Aire

V. Calendario, financiamiento y asignación de roles y responsabilidades

Referencias Bibliográficas

Figura 1. Proceso de elaboración de un Plan "A limpiar el Aire"

ANEXOS:

Anexo 1 : Diagnóstico de línea de base

1. Definición de los límites geográficos de la Zona de Atención Prioritaria (cuenca atmosférica)
2. Caracterización de las emisiones (inventario de emisiones)
3. Evaluación de la calidad del aire
4. Evaluación del impacto de la contaminación del aire en la sociedad
5. Referencias

Anexo 2 : Estructura del Plan "A limpiar el Aire"

Anexo 3 : Esquema para la presentación de cada componente del programa de Vigilancia

Anexo 4 : Esquema para la presentación de una medida orientada a mejorar la calidad del aire y prevenir su deterioro

Anexo 5 : Esquema para la presentación de una medida por aplicar durante los estados de alerta

Anexo 6 : Esquema del calendario

Anexo 7 : Esquema del presupuesto

Anexo 8 : Esquema de la asignación de roles y responsabilidades

Anexo 9 : Plan de Trabajo Referencial para los GESTAS Zonales

Anexo 10 : Evaluación Económica del Mejoramiento de la Calidad del Aire en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México - Resumen Ejecutivo

**DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE
PLAN "A LIMPIAR EL AIRE"
(PLAN DE ACCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO
DE LA CALIDAD DEL AIRE)****Introducción**

1. El cumplimiento de las normas de calidad ambiental del aire en el Perú supone y determina la necesidad de implementar medidas para prevenir la contaminación y controlar las fuentes de emisión de sustancias contaminantes. Para lograr esa meta, el Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental del Aire (Decreto Supremo Nº 074-2001-PCM) establece que cada Zona de Atención Prioritaria deberá diseñar e implementar un Plan de Acción para el Mejoramiento de la Calidad del Aire, en adelante denominado Plan "A limpiar el Aire".

2. El Plan "A limpiar el Aire" deberá contener, de acuerdo con lo establecido en el Art. 9º del reglamento mencionado: